REFLEXIÓN 24 INFORMATIVO

30/10/2025 Página 5

La inscripción para integrar los consejos distritales y municipales cierra el 3 de noviembre

Jóvenes destacan en observación electoral: Flor Angelí Vieyra Vázquez

Por NORMA VÁSQUEZ LÁZARO



Las juventudes son el grupo de edad con mayor participación en los registros de observación electoral del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), afirmó la consejera Flor Angelí Vieyra Vázquez, quien invitó a este sector a participar también en la selección de consejerías distritales y municipales, cuyo registro permanecerá abierto hasta el 3 de noviembre de 2026.

En entrevista con Reflexión 24 Informativo, sostuvo que las personas jóvenes sí están interesadas en los asuntos políticos y electorales, como lo refleja su participación en la observación de los comicios. Agregó que representan prácticamente una tercera parte del padrón electoral.

La consejera explicó que existen dos vías para involucrarse: integrar los consejos electorales, con voz y voto en sus decisiones, o acreditarse para observar y documentar las distintas etapas de las elecciones.

Amplían registro para consejerías hasta el 3 de noviembre

El Consejo General del IEEM aprobó el 26 de octubre ampliar el plazo de inscripción para las consejerías distritales y municipales hasta las 23:59 horas del 3 de noviembre de 2026. El cierre original estaba previsto para el 26 de octubre.

Al momento de la entrevista, Vieyra Vázquez informó que se contabilizaban 6 mil 35 registros, de los cuales mil 165 habían concluido satisfactoriamente. Ante ello, llamó a las personas aspirantes con documentación pendiente de corregir o en revisión a dar seguimiento a su trámite hasta completarlo.

También invitó a quienes aún no se han inscrito a aprovechar la ampliación del plazo para participar en la selección y conocer desde dentro cómo se organizan las elecciones.

¿Qué son las consejerías ciudadanas?

Las consejerías ciudadanas son los espacios que ocupa la ciudadanía dentro de los consejos distritales y municipales del IEEM. Quienes reciben la designación forman parte de la autoridad electoral administrativa en su ámbito territorial y participan en las deliberaciones y decisiones de estos órganos.

Cada consejo cuenta con seis consejerías electorales con voz y voto. Entre las atribuciones de los consejos están vigilar el cumplimiento de la normativa electoral y de los acuerdos del Consejo General, así como realizar los cómputos que les corresponden.

Vieyra Vázquez explicó que su participación comprende las etapas preparatorias, la jornada electoral y las actividades posteriores.

Destacó que pueden participar personas con 18 años cumplidos al momento de la designación, lo que abre una oportunidad para que las juventudes se involucren en la función electoral.

Entre los requisitos mencionó tener ciudadanía mexicana, estar en pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos, contar con credencial para votar vigente y no estar inscritas en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Precisó que se trata de un procedimiento público de selección, por lo que completar el registro no implica obtener automáticamente una consejería.

La inscripción comenzó el 1 de octubre de 2026 y concluirá el 3 de noviembre, mediante el Sistema Integral de Consejerías Electorales, disponible a través de www.ieem.org.mx. Las personas interesadas deben completar el prerregistro, el registro y la carga de la documentación requerida.

¿Qué hacen las personas observadoras electorales?

Las personas observadoras son ciudadanas y ciudadanos acreditados para presenciar y documentar los actos de preparación y desarrollo de las elecciones. También pueden presentar informes sobre las actividades observadas.

Su labor es distinta de la que realizan las consejerías: no forman parte de los órganos que toman decisiones sobre la organización electoral y deben actuar con independencia e imparcialidad.

Vieyra Vázquez explicó que pueden asistir a sesiones de los consejos distritales y municipales, presenciar actividades relacionadas con la documentación electoral y observar la instalación de casillas, el desarrollo de la votación, el escrutinio y cómputo y la publicación de resultados.

Destacó que no pueden sustituir ni obstaculizar a las autoridades electorales, realizar proselitismo o manifestarse a favor de algún partido político.

La consejera señaló que los informes de observación permiten a las autoridades identificar aspectos que pueden mejorar en los siguientes procesos electorales.

Registro para observación electoral cierra el 10 de mayo

El periodo para solicitar la acreditación como observadora u observador electoral comprende del 10 de septiembre de 2026 al 10 de mayo de 2027, conforme a la convocatoria del Instituto Nacional Electoral (INE).

El trámite puede realizarse de manera individual o mediante una organización, a través del Portal de Observación Electoral del INE, en las juntas locales y distritales del organismo nacional o ante el IEEM.

Las personas solicitantes deben entregar la documentación requerida y recibir capacitación. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, se expiden la acreditación y el gafete correspondientes. La participación es voluntaria.

Juventudes participan en la vigilancia de las elecciones

Vieyra Vázquez señaló que los registros de observación electoral muestran el interés de las juventudes en los asuntos públicos, por lo que consideró necesario reconocer las distintas formas en que participan en la vida democrática.

Destacó que las consejerías distritales y municipales representan otra oportunidad para que las personas jóvenes se involucren en la organización de los comicios.

Agregó que ambas figuras ofrecen una vía de acercamiento para quienes tienen dudas sobre cómo se desarrollan las elecciones, pues permiten presenciar los procedimientos o formar parte de los consejos que intervienen en su organización.

Más de 13.3 millones de personas en la lista nominal

Con corte al 29 de septiembre de 2026, el Estado de México registra un padrón electoral de 13 millones 503 mil 739 personas y una lista nominal de 13 millones 377 mil 608, de acuerdo con las cifras proporcionadas a este medio.

Como antecedente, en la elección de diputaciones locales de 2024, la participación ciudadana fue de 64.18 por ciento, sobre una lista nominal de 13 millones 26 mil 933 personas, según el Sistema de Información Geográfica Electoral (SIGE) 2024.

En este contexto, Vieyra Vázquez llamó a la ciudadanía mexiquense a involucrarse en las distintas etapas del proceso electoral y aprovechar los espacios de participación disponibles rumbo a la renovación de diputaciones y ayuntamientos en 2027.

Finalmente, Vieyra Vázquez reiteró que las convocatorias para consejerías y observación electoral están abiertas a la ciudadanía, y subrayó que la confianza en las instituciones debe fortalecerse con la participación de la sociedad. "Los institutos tenemos confianza, pero no tenemos un cheque en blanco", expresó.

Señaló que involucrarse en estos espacios permite reflejar la diversidad y pluralidad del Estado de México, hacer propios los procesos electorales y fortalecer día con día el ejercicio de la ciudadanía en la entidad.